



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

DECRETO 35/2026, de 4 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de doña María Inmaculada de Francisco Trigo, como Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios.

A propuesta de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de doña María Inmaculada de Francisco Trigo, como Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios, con efectos desde el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 4 de mayo de 2026.

El Presidente del Gobierno de Aragón,

JORGE AZCÓN NAVARRO

La Consejera de Economía, Competitividad y Empleo,

EVA VALLE MAESTRO